

PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
 En la isla, un mes, adelantado 1'50
 En el resto de España, trimestre, id. 5'00
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franco.
 NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
 En la primera plana y gacetas, línea 0'20
 En cuarta plana, id. 0'12
 Comunicados, id. 0'25
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.º

Mahon, sábado, 7 de Abril de 1883.

N.º 533.

SECCION CIENTÍFICA
 Y LITERARIA

ORÍGEN DE LA CARETA

CUENTO ÁRABE

En los límites del desierto se sentó un día Mahoma y levantó su pensamiento á Dios.

En su inmensa caridad, solo pensaba qué nuevo beneficio le pediría para los hombres.

Por los extensos arenales creyó percibir la sombra de un jinete, y al volver los ojos encontró un árabe que cabalgaba en una yegua negra como la noche, ráuda como el viento y de ojos brillantes y profundos como las estrellas del firmamento.

Mahoma, que se había ocultado entre las altas hierbas, dejó pasar á su lado al jinete. De pronto, éste se vió detenido por un mendigo, que, oculto entre los girones de su alquicel, ponía las manos en las riendas de la yegua.

—Alláh te guarde—le dijo.—Feliz tú, que posees un animal para quien las horas son instantes y las leguas pasos. Si tuviera un tesoro capaz de pagar dilatados imperios, entero te le daría en este momento por la yegua que montas.

—Inútil sería,—le contestó el jinete;—Ismail-ben-Zedú, el más rico de mi tribu el que podría empedrar de perlas la mitad del desierto, me ha ofrecido su fortuna entera por ella, y antes le hubiera dado la mano con que empuño mi yatagan, que acceder á su deseo.

—Nada tengo. Pobre como Job, solo poseo como él muchos dolores, y solo calman mi hambre los silvestres frutos de la palma, mi sed las aguas cenagosas del primer pozo que encuentro á mi paso. He andado mucho, mis pies están destrozados, mi cuerpo estenuado por la fatiga. Alláh te proteja en tus empresas si me dejas subir á las ancas de tu yegua.

—Antes que cargarla con más peso que el de su jinete, iría arrastrándome hasta la tierra en que el sol se pone. Pero el árabe no niega nada al pobre; sube en la silla, que yo seguiré á pié.

Un momento despues el jinete echaba pié á tierra y ponía la rodilla para que el mendigo ocupara su lugar.

El Profeta desde su escondite sonrió, pensando: «Alláh no hizo malos á los hombres».

Pero apenas el mendigo se hubo asegurado en la silla, con un movimiento mucho más rápido que el que su estenuacion parecia permitirle, arrojó los harapos que le cubrian, hirió los ijares de la yegua, y murmuró; rompiendo á correr:

—Mírame bien; yo soy Ismail-ben-Zedú. Lo que mis tesoros no han podido comprarte lo ha robado mi astucia. Jamás será tuya la yegua de los ojos de fuego.

Un grito de angustia salió del pecho del desmontado. Despues sus ojos se inyectaron en sangre, y alzando la voz para que el jinete le oyera, gritó:

—Llévatela en buen hora; pero piensa que desde hoy nunca volveré á socorrer á un desgraciado.

Ismail-ben-Zedú estaba ya lejos;

pero aquellas palabras llegaron claras y distintas á sus oídos, y como si se hubiera sentido herido por el rayo, detuvo el rápido galope de la yegua.

—Tómala,—murmuró despues de volver al sitio en que había dejado al desolado árabe;—si mis tesoros eran pocos para pagarla, el precio que ahora le pones es mucho para mí.

Y echando pié á tierra, abandonó su presa murmurando:

—Si mi fortuna te hubiera dado por tu yegua, la vida diera ahora por poder ocultar la vergüenza con que mi mala accion me cubre el rostro.

Al decir esto, un hombre que apareció entre las altas hierbas, le salió al paso.

Era Mahoma, el enviado de Dios.

—Arrepentirte del mal,—murmuró posando una mano sobre su hombro,—es borrarle ante los ojos del que es alto entre los altos, del que es el perdón de los perdones.

Y poniendo en sus manos una hoja de palmera, á que había hecho tres incisiones con los dedos añadió:

—Toma, en premio de tu arrepentimiento. Alláh quiere hacerte á tí y á tus hijos este presente. Cada vez que sintais el rubor de una falta, podreis ocultar así la vergüenza ante los ojos de los hombres; ante los del que es fuente de todos los bienes, solo el arrepentimiento la oculta.

Tal dijo el verdadero, el santo, el sincero Profeta, y desapareció como desaparece el *Simoun* en el desierto, sin dejar huella que diga de dónde vino y por dónde se fué.

La hoja de palmera que dejó en las manos de Ismail-ben-Zedú, fué la primera careta que se ha usado en el mundo.

Despues la maldad ha cundido tanto entre los hombres, que ya nadie piensa en ocultar el rostro al cometer una mala accion.

Entre los creyentes del Islam, todavía las mujeres ocultan las facciones entre los pliegues de su manto.

Entre los que solo ven en las divinas suras del Koran un objeto de befa y ludibrio, solo hay tres dias en el año en que algunos ponen su cara al abrigo de la careta.

Pero estos no lo hacen por ocultar su vergüenza. Ninguno de ellos abandonaria, como Ismail-ben-Zedú, la presa codiciada, por temor de que los desgraciados no fueran socorridos.

ANGEL R. CHAVES.

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De El Liberal:

Como ayer había poco de qué hablar en los círculos políticos, hizo casi por completo el gasto la titulada izquierda dinástica.

Al conocerse la circular suscrita por el señor duque de la Torre y publicada en los periódicos izquierdistas, pocos eran los que no recordaban el cuento de la *escopeta de dos cañones*, debido al ingenio del diputado Sr. Carreño, y que tuvo el privilegio de ser convertido en artículo editorial por un periódico adicto al gobierno.

En efecto: de la célebre fórmula anunciada á son de clarín desde Bia-

rritz, y proclamada solemnemente despues en la alta Cámara, el señor duque de la Torre—que por lo visto ya lo firma todo—se contenta con *los principios* de la Constitución de 1869, que es, como quien dice, la histórica espada de la Edad Media, convertida en el artefacto de Lafáucheux.

Ha triunfado, pues, la tendencia persistentemente sostenida por el señor Moret, á pesar de los esfuerzos empleados para neutralizarla por el Sr. Montero Rios; pero uno y otro y la izquierda en peso han venido á dar la razon al general Beranger, quien viendo *los principios* de la Constitución de 1869 en puerta, ha jugado á la vuelta.

Es decir, á la Constitución de 1876.

Debemos temer que la primera circular que publique la izquierda prescindida por completo de la Constitución revolucionaria.

Los comentarios á que han dado lugar las últimas sesiones del Congreso revelan de una manera clara y evidente que no son solo los centralistas los que se oponen á la influencia democrática, sino que tambien se hallan en la misma corriente muchos fusionistas procedentes del partido constitucional. Uno de éstos, que ocupa un elevado cargo, nos decia ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso: «¿cómo quiere usted que recibamos con simpatía á los antiguos radicales si Sagasta nos ha enseñado á odiarlos?»

Hemos observado ademas, que los constitucionales de procedencia progresista como los señores Mauri, Perez (D. Zoilo), Martinez Luna, Martinez Brau, Arroyo, Martinez (D. Cándido), Muñiz y otros muchos que constituian el círculo de amigos del señor Sagasta, son los que más se distinguen en ese movimiento antideocrático de la mayoria.

En cambio, muchos constitucionales de los de procedencia unionista, favorecen la política de concordia y de alianza con las fuerzas democráticas que se acercan á la situacion, y entienden que cuando llegue momento de la crisis el señor Sagasta debe modificar el gabinete, dándole un carácter más avanzado pues es la única solucion que existe para evitar que prospere la izquierda dinástica. En esta actitud se encuentran los que son conocidos como representantes de la tendencia política de los ex-ministros Sres. Albareda y Leon y Castillo.

A medida de que se van recibiendo noticias de las causas que provocaron la dididencia entre los señores general Prendergast y Loren, adquiere el señor ministro de Ultramar convencimiento más firme de la justicia con que obró el señor Loren y de la conveniencia de llevar adelante sus medidas administrativa.

Tenemos entendido que ayer recibió el señor Nuñez de Arce noticias en el sentido indicado; y parece que cualquiera que sea la solucion que dé el gobierno al conflicto pendiente, las nuevas autoridades que vayan á Cuba llevarán á cabo las disposiciones del señor Loren que ahora se encuentran en suspenso por oposicion del general Prendergast.

El señor Castelar ha tenido una

entrevista con el señor Posada Herrera para rogarle que aplazase hasta la ocasion mas oportuna la discusion—ya muy próxima—de la modificación del reglamento del Congreso en la parte que se refiere al juramento de los diputados.

Fundándose el señor Castelar en que quizás andando el tiempo y aprovechando una buena coyuntura se lograria suprimir por completo la mencionada fórmula, con lo cual demuestra el señor Castelar que olvida á veces que mandan los fusionistas y que estos suprimirian *ad kalendas grecas* el juramento parlamentario.

El señor Posada Herrera demostró al señor Castelar la imposibilidad en que se hallaba de complacerle, por la situacion anómala que atraviesan ante si los dos cuerpos colegisladores desde que el Senado ha introducido en su reglamento la modificación que se trata de hacer en el Congreso.

Es, por consiguiente, indudable, que la discusion sobre el juramento empezará en el Congreso al siguiente día de votarse la ley relativa al Estado Mayor del ejército.

De La Patria:

«De El Globo:

«Deciase anoche, y no garantizamos la exactitud del rumor, aunque de él se hacian eco personas muy respetables, que casi inmediatamente de firmada la sentencia en la causa del homicidio del Sr. Alborni, se dictó auto de excarcelacion del joven Monasterio, bajo la fianza de dos mil pesetas.»

El albañil Antonio Perez, condenado por homicidio de Miguel Rico á CATORCE AÑOS, OCHO MESES Y UN DIA DE RECLUSION, *dos mil pesetas* de indemnizacion y pago de todas las costas, debe ingresar en presidio de un día á otro.»

Digamos como *El Pais:*

«Meditemos.»

Sobre el mismo asunto, nuestro querido colega *El Motin:*

«De El Debate:

«Dos sentencias de los tribunales, que ríban de verse juntas:

1.ª Causa seguida por homicidio en la persona del Sr. Alborni.—Sentencia al reo: *Cuatro meses de arresto mayor.*

1.ª Causa seguida por hurto de una capa y una sortija.—Sentenciado el reo á CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISION CORRECCIONAL Y 300 pesetas de multa.

Jurisprudencia lógica: el hurto es más punible que el homicidio.»

Segun quien hurte ó quien mate, apreciable colega.»

Extranjero

La coronacion del Czar

Uno de los principios fundamentales del régimen autocrático ruso, es que el czar debe recibir los símbolos de su poder con pompa y esplendor extraordinarios. Este principio no fué eludido ni por Nicolás I, que subió al trono teniendo que sofocar una sublevacion militar formidable, ni por

Alejandro que heredó el trono en plena guerra de Crimea.

El czar actual quiere seguir el ejemplo de sus antepasados á juzgar por los preparativos que se hacen en Moscou, tanto para la ceremonia de la consagración, como para los festejos públicos que deben celebrarse en mayo.

Hé aquí algunos pormenores sobre dichos preparativos, que publican los periódicos rusos.

Los joyeros de la corte se ocupan actualmente en arreglar las insignias imperiales, cuyo valor se estima en treinta y dos millones de pesetas.

La corona por sí sola vale tres millones y está adornada con soberbios diamantes, cincuenta y cuatro perlas enormes y sin defecto alguno, y un rubí de tamaño fenomenal. La hechura es admirable y sirvió por primera vez para la coronación de Catalina II.

El cetro se hizo para la de Pablo I y le adorna el célebre diamante conocido por el *Orloff* que procede, así como el *Kho-i-Nor*, del tesoro del gran Mogol.

El *Orloff* permaneció durante siglos en estado bruto y pasando de mano en mano fué al cabo adquirido en un precio relativamente mínimo por un armenio que le hizo tallar en Amsterdam, donde le compró Alejo Orloff en dos millones de rublos para regalarlo á Catalina. El *Orloff*, que pesa ocho quilates mas que el *Kho-i-Nor*, está apreciado hoy en ocho millones de pesetas.

Del trono doble que debe servir para la coronación ha sido ejecutado en Moscou el podio y el cielo, y en San Petersburgo los dos asientos. El dibujo es de rigoroso estilo ruso antiguo.

El trono es de encina negra con tres gradas para subir al estrado. En este se elevan cuatro altas columnas sustentando un cielo, y sobre éste una torre octógona en el centro y cuatro más pequeñas en los ángulos. Estas torres aparecen unidas por 56 nichos con los escudos de los respectivos gobiernos rusos.

El trono cuesta 25.000 pesetas sin contar las colgaduras que son de terciopelo rojo sembrado de águilas de oro. Su altura es de ocho metros y los vértices de las torres están coronados por águilas con las alas plegadas.

El vestido que llevará la zarina es de brocado de plata y pesa veinte libras.

En el cortejo de la coronación figurarán treinta y seis carrozas de gala y cuatro descubiertas doradas. La mayor parte son de principios del siglo XVIII y las restantes de los tres últimos reinados. La regalada en 1746 por el rey Federico Guillermo de Prusia á la emperatriz Isabel, es notable por su magnificencia. Es una especie de trono suspendido no por resortes, sino por cuatro grandes bandas recubiertas de terciopelo. En su parte superior y frontera á los ocupantes lleva un espejo con marco de raso blanco. El asiento del cochero está dispuesto para cuatro personas. En las portezuelas se ven las armas imperiales en brillantes, y sobre ellas águilas adornadas con gran número de piedras preciosas. Los arneses de los ocho caballos blancos que han de arrastrarla, ostentan también diamantes. Los gastos ocasionados por la recomposición de la carroza, ascienden á 750.000 pesetas.

Las fiestas serán brillantes. Entrada solemne del czar y de la corte en el palacio Petrowsky, coronación en la catedral de la Asunción, presentación del pan y de la sal por las comisiones de todas las clases de la sociedad, banquete de corte, otros cuatro á cada una de las tres categorías de funcionarios civiles, militares y eclesiásticos y cuerpo diplo-

mático, tres grandes bailes, uno de la mayor magnificencia que dará la nobleza á los soberanos, inauguración de la soberbia catedral del Salvador que acaba de terminarse.

En cuanto á regocijos públicos tanto en Moscou como en San Petersburgo, el programa no está ultimado, pero serán muchos y espléndidos. Habrá suntuosos festines para 300 mil convidados del pueblo, ferias gratuitas, conciertos monstruosos, espectáculos de toda clase, representaciones de 600 acróbatas, etc., etc.

A la coronación asistirán miembros de casi todas las familias reinantes de Europa, misiones extraordinarias de todos los gobiernos presididos por eminentes personalidades.

Todo esto si los nihilistas no intervinieren á su manera en la coronación.

FRANCIA

Los trabajos del duque de Aumale

Una correspondencia de París que publica *El Día* dice que dentro de poco cincuenta y tres periódicos orleanistas publicarán un verdadero manifiesto en el que se hace constar que el conde de Chambord es el único obstáculo que se opone á una restauración en Francia.

Creemos que los manifestantes se hacen muchas ilusiones y que hay un obstáculo mucho más poderoso con el que no cuentan: la voluntad del país.

Respecto al número de periódicos orleanistas muchos nos parecen; admitimos, sin embargo, que existan: lo que no existe seguramente son suscritores.

En el citado manifiesto se hacen además las siguientes declaraciones.

«Queremos con la ayuda del sufragio universal sustituir al gobierno republicano, que nos empuja á la monarquía constitucional, la monarquía liberal y parlamentaria, que nos fortificará y nos devolverá nuestra posición entre las naciones.

Queremos, mientras la monarquía llega, la regencia vitalicia del duque de Aumale.

El duque de Aumale, regente del reino hasta la muerte de Chambord y á la muerte del conde de Chambord el conde de Paris rey de los franceses: tal es nuestro propósito.

Rompemos por consiguiente y para siempre toda alianza con el partido legitimista.»

Como es natural estos trabajos despiertan la ira tanto de los radicales como de los ministeriales.

Hé aquí el comentario que la *Reforme*, periódico de M. Waldeck-Rousseau Ministro del Interior dedica al anterior manifiesto.

«M. le duc d' Aumale regente del reino, no puede guardar más tiempo silencio. Es preciso que se declare.

Es preciso que diga si acepta la regencia ó si repudia el manifiesto. De su resolución va á depender la suerte de los príncipes de su familia.

Cualquier partido que tome nos parece difícil que los príncipes puedan salir de este dilema.

O rechazarán la candidatura y entonces serán excluidos de su partido ó la aceptarán y serán arrojados de su país.

No se puede ser á la vez pretendientes y ciudadanos de una República.»

En la misma correspondencia se habla del peligro que es para la República el general Gallifet, á quien algunos periódicos avanzados llaman Gallifet-Pavía, y al que pintan como hombre de mucha ambición y poco escrupuloso.

Hacemos caso omiso de este supuesto peligro. El hecho de haber estado unido el general Gallifet íntimamente con Gambetta y haber participado de las ideas y aspiraciones del gran hombre de Estado, nos parece suficiente garantía para no temer por la República.

Los telegramas de ayer dan por segura la venta del castillo que el duque de Aumale posee en Chantilly y la hipoteca de todos los bienes de los orleanistas á casas de banca extranjeras.

Suponemos que la venta, lo mismo que las hipotecas, son simuladas.

¡Qué lástima que haya quebrado la Union General archicatólica! ¡Allí sí que estaban seguros esos bienes!

El ex-ministro librecambista Leon Say ha pronunciado un nuevo discurso. Casi todo él se ha referido á la cuestión de presupuestos.

Ha dicho que confiaba que la firmeza del Gobierno contra los agitadores anarquistas producirá los mejores resultados, á fin de que los negocios vuelvan á renacer y termine la angustiosa crisis por que atraviesan la industria y el comercio franceses.

Ha combatido vivamente las doctrinas proteccionistas que se manifiestan en Francia.

Ha insistido sobre la necesidad de abrir nuevos mercados á la producción del país, y por lo tanto, se ha declarado partidario de una política colonial vasta y completa.

Ha dicho que es preciso sostener enérgicamente el protectorado y la preponderancia francesa en el Africa septentrional y ensanchar las conquistas coloniales en el extremo Oriente.

Los ingleses en el Transvaal

Inglaterra no ha concluido con el Transvaal, segun nos anunció el telegrama. No concluirá en mucho tiempo.

El conflicto entre los Boer y los indígenas de la frontera, se agrava de día en día y tiende, segun los despachos recibidos por la prensa inglesa, á trasformarse en una guerra general de razas.

Tres de los gefes de tribu limitrofes con el Transvaal habian celebrado una especie de alianza defensiva contra las invasiones de los Boers, tiránicos y poco escrupulosos.

Estos respondieron á aquella coalición ocupando el Tembulana. Hoy parece inminente un levantamiento general de los negros del Africa Austral, contra las colonias de blancos establecidos en la region.

Las autoridades inglesas del Cabo se muestran dispuestas á intervenir enérgicamente contra el Transvaal, á fin de apaciguar á los negros, que es lo que más les interesa; pero á juzgar por las declaraciones de lord Derby y de lord Granville, el gobierno inglés no parece dispuesto á asociarse á la intervencion de la colonia británica contra el Transvaal y parece muy difícil que el ejército colonial solo pueda hacer frente á los boers, como ya se vió en la pasada guerra, cuando derrotaron tan completamente y en más de una ocasión á las tropas coloniales.

De todas suertes los debates en el Parlamento inglés, donde todo se dice, nos ilustrarán pronto acerca de esta cuestión tan importante para Inglaterra, pues sus posesiones del Africa Austral están llamadas á una gran prosperidad.

Los periódicos ingleses anuncian la muerte del capitán Carey, cuyo nombre se citó cuando la muerte del príncipe imperial en el Zululand. Últimamente la posición de dicho militar se habia hecho muy difícil en las relaciones con sus compañeros del ejército inglés.

MAHON

Dice el «Diario de Ciudadela»:

«No se apure nuestro apreciado co-

lega, ni hay para que dirigir reconvencciones al Ayuntamiento de esta ciudad, pues esta corporación posee un digno y decente cementerio civil sino contiguo al Católico, situado en el mismo camino y á la distancia de la población que previenen las disposiciones vigentes.»

No necesita el colega andarse con rodeos para hablar claro; si quiere y puede hacerlo sobre este asunto ¿cómo es que el cementerio civil no se ha construido al lado del católico segun previenen las disposiciones vigentes sobre esta materia? ¿Por qué el Ayuntamiento de Ciudadela que habia acordado en un principio que se construyera contiguo al católico, modificó mas tarde su acuerdo levantándolo á una distancia mas que regular? Conteste categóricamente y será mas fácil entendernos que no con inútiles circunloquios.

Nuestro apreciado colega

«El Diario de Ciudadela» manifiesta que llamó al Sr. Assereto «Delegado en Mahon» porque en estos términos se halla concebida su credencial, pero que reconoce sin embargo, que su jurisdicción se extiende á todos los pueblos de la isla, de la misma manera que la tenia el Subgobernador apesar de titularse Subgobernador de Mahon.

Añade que segun la Ley provincial el Gobierno solo está facultado para nombrar Delegados especiales en poblaciones no capitales de provincia, pero opina que dadas las circunstancias de esta Balear, nada tiene de particular que el Gobierno haya interpretado que la Delegación debia asumir las mismas facultades que el suprimido Subgobernador.

Vémonos obligados á hacer presente al «Diario» que está en un error al suponer que el suprimido Subgobernador se titulaba «Subgobernador de Mahon», pues la Ley decía terminantemente que el Subgobernador lo era de Menorca; y la Ley vigente dice Delegados en poblaciones. Por lo tanto no cabe analogía alguna entre uno y otro caso, porque los términos son enteramente distintos, y tan claros, que es absurdo suponer que el Gobierno puede haber interpretado la palabra población por partido judicial como espresa nuestro apreciado colega.

Es mas: semejante interpretación no la ha dado el Gobierno en ninguna resolución, y por tanto es completamente gratuita y carece de toda base, la suposición de nuestro colega de que se ha interpretado la Ley en el sentido de que el Delegado estienda sus atribuciones á toda la isla.

Ahora bien: Si la ley es terminante, y si no se ha dado por la Superioridad interpretación semejante, ¿con qué derecho pretende el señor Assereto estender sus facultades mas allá del distrito de Mahon?

Sentimos vivamente ver empeñado á «El Diario de Ciudadela» en la misma conducta que «El Bien Pú-

blico» de Mahon, demostrando que tambien se halla dominado por el afan de adular á los mandarines; estrañando sobremanera que lo que no se ha atrevido todavia á afirmar «El Bien Público», lo haya dicho el colega ciudadelano, cabalmente con ocasion de un suelto en el que nosotros le concedíamos un criterio mas recto del que por lo visto posee.

Se lamenta «El Bien Público» de que ciertas mejoras que competen á la administracion municipal no se lleven á efecto, á pesar de sus clamores. No estrañe el colega que el Ayuntamiento haga poco aprecio de sus indicaciones, puesto que al par que la inmensa mayoría del público, están convencidos de que cuanto estampa en sus columnas no obedece á la menor idea de utilidad pública, sino á móviles harto conocidos, bastante juzgados y suficientemente despreciados.

Al dar cuenta «El Bien Público» de que la Diputacion provincial ha acordado aumentar á 999 pesetas las 500 de sueldo señalado á D. Jaime Rotger como oficial encargado de la contabilidad de la casa inclusa de esta ciudad, hace notar que el Ayuntamiento creyó conveniente despreciar los servicios de aquel antiguo empleado obsequiándole con una cesantía.

En efecto, esto nos ha hecho recordar que siendo primer teniente de Alcalde el actual diputado provincial D. José Vidal fué declarado cesante el antiguo oficial de la secretaría D. Jaime Rotger en union de los demas empleados de la misma, que fueron separados de golpe y porrazo.

El sábado 14 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la sacristía de la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen la subasta á pliego cerrado, de las obras de restauracion interior de la mencionada iglesia, a tenor de las condiciones que se hallan en poder de D. Antonio Orfila, Cura Parroco de la misma, y de los Sres. D. Juan J. Rodriguez y D. Bernardino J. Ponsetí, albaceas testamentarios los dos últimos de D.^a Adelaida Cardona, (Q. E. P. D.)

Esta tarde á las cuatro se han reunido en las casas Consistoriales los Sres. Alcalde y tenientes con el objeto de aboptar medidas, como se han adoptado en efecto, para impedir la propagacion de la enfermedad variolosa.

El enfermo atacado de viruela único que existe hasta ahora en esta ciudad, se encuentra en un estado relativamente satisfactorio sin que ofrezca sintoma ninguno de importancia.

Sabemos que el Ayuntamiento está decidido á adoptar las medidas mas enérgicas y eficaces para impedir á todo trance la propagacion de la viruela que tan funestos recuerdos dejó el año último.

Aplaudimos esta disposicion del Ayuntamiento que de seguro será de saludables resultados para la poblacion.

Por la Alcaldía se han pedido á Barcelona tubos de linfa vacuna fresca, con objeto de abrir la vacunacion gratis para los pobres de esta ciudad.

—El Almagesto?

—Si

—El de un libro de aquel célebre astrónomo.

—Sigue.

—Nuestros teólogos cristianizaron esos cielos concéntricos y arrojando del último á Júpiter, á Juno y demas caterva de dioses griegos y latinos, la trasformaron en la Gloria y pusieron en él la Corte Celestial donde está el Hijo á la derecha de Dios-Padre.

—¿Y esos once cielos giraban al rededor de la inmóvil tierra?

—No recuerdo, tío, si giraban todos; pero de que giraban los ocho primeros, estoy seguro. De todos modos, creo que el último debia estar esceptuado de ese volteo universal.

—Por qué, Enrique?

—Porque hubiera sido una irreverencia. Así fueron las cosas, ó, mejor dicho, así fueron los cielos, hasta que allá, entre los años de 1473 y 1543, vino al mundo de la astronomía Nicolás Copérnico.

—Quién fué ese señor?

—Un polaco, cuyas observacio-

En el Casino el Isleño tendrá lugar mañana la acostumbrada funcion poniéndose en escena las zarzuelas en un acto «El Amor y el almuerzo», «El último figurin» y «Los diez mil duros», esta última no representada todavia en esta ciudad.

Terminará la funcion con baile de Sociedad.

BOLSA DE MADRID

6 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo . . . 64'950
4 por 100 amortizable 76'305
Billetes hipotecarios de Cuba. 96'250

BOLSA DE BARCELONA

6 Abril.

3 por 100 Interior. 29'055
4 por 100 amortizable 76'500
Billetes hipotecarios de Cuba. 96'250
Banco Hispano Colonial. 68'875
Acciones ferrocarril Francia. . . 114'000
Id. Norte. 111'500
Id. Alicante. 103'500
Id. Orense. 28'050
Obligaciones Francia 62'500
Id. Orense. 43'000

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 31.—Para Barcelona vapor-co-reo Puerto-Mahon, cap. D. Miguel Tuduri, con 23 trip. efectos y la correspondencia.

Para Palma Laud San Jaime pat. Guillermo Alemañy, con 4 trip. 1 pas. y lastre.

Para idem Balandra Antonieta pat. José Ortega con 4 trip. y lastre.

Para Alcudia Laud Pepita pat. Andrés Nadal con 5 trip. y lastre.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Epifanio obispo y mártir.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la

nes dieron al traste con los desvarios cosmogónicos de Tolomeo, con el milagro de Josué y con el firmamento de los teólogos. Copérnicos dijo: «Señores míos, están ustedes tocando la lira. La tierra no es un velador, ni está inmóvil, ni es el centro del universo; la tierra es una bola, gira sobre si misma y es un mínimo eslabon de los infinitos que forman la inmensa cadena universal.

—Y qué dijeron de eso los teólogos?

—Le llamaron hereje, insensato y defendieron á capa y espada su velador terrestre y su querido firmamento tachonado de clavos de luz.

—Qué obstinacion!

—Copérnico bajó al sepulcro entre los anatemas y la rechiffa de los sabios de cogulla, muchos de los cuales reian á carcajadas á la sola idea de que pudiera haber antípodas ó como ellos decian hombres con la cabeza hácia abajo y los piés hácia arribar

—Y los hay?

—Antípodas, si; hombres en esa posicion no. Los habitantes del otro

visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en Santa Maria.

SANTO DE MAÑANA.

La Divina Pastora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 35 m.—Pónese á las 6 h. 30.

LUNA.—Sale á las 05 h. 17 m. de la M.—Pónese á las 06 h. 43 m. de la T.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 7, 10'45 m.

Mahon, e, 2'32 t.

En el Consejo de ministros que debe celebrarse esta noche se tratará de una nueva combinacion de gobernadores de provincia.

Dícese que el embajador de Francia en Madrid presentará en breve la dimision de su cargo.

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.

D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)

D. José Ponsetí, Castillo, 72.

Café Dineret, Nueva, 1.

hemisferio se hallan respecto á la tierra en la misma posicion que nosotros. ¿No recuerda V. por que tío?

—Espérate, creo que si. Si no me engaño su posicion es igual á la nuestra por dos razones. La primera, porque la pesantez ó atraccion terrestre de que hablamos ayer, les pega los piés al suelo lo mismo que á nosotros y por consiguiente abajo es para ellos lo mismo que para tí y para mí el centro de la esfera.

—Muy bien tío. Y la segunda?

—Porque tambien sufren como nosotros la presion atmosférica, es decir que tambien llevan encima de su alma aquellas famosas 31000 libras que tanto me dieron que hacer.

—Tiene V. una memoria envidiable tío.

—No es eso?

—Es exactamente como V. dice, y le doy la enhorabuena por sus deducciones. Pero los teólogos no sospechando esas dos leyes se quedaron en sus trece y escomulgaron la herética doctrina de Copérnico.

—Mejor hubieran hecho en examinarla detenidamente.

21 FOLLETIN DE EL LIBERAL

DIALOGOS CIENTIFICOS

POR

FEDERICO DE LA YEGA

(Continuacion)

to, el Sol; en el sexto, Marte; en el séptimo, Júpiter y en el octavo, Saturno.

—Y despues?

—Despues de Saturno, en este otro círculo, estaba el firmamento, esto es, la bóveda firme, bóveda cristalina ó diamantina ó de cal y canto, no lo sé á punto fijo, donde estaban clavadas las estrellas.

—Todas á una misma distancia?

—Naturalmente.

—Y despues?

—Despues, en el círculo siguiente, venia el noveno círculo, y en este otro estaba el Primum Mobile, especie de esfera, tambien cristalina ó diamantina, que servía de baluarte á este último círculo en el cual se hallaba el Empíreo pagano. Tal eran los once cielos del Almagesto de Claudio Tolomeo...

—Qué nombre es ese, Enrique?

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

CONSUMOS

Recargos extraordinarios

La Junta Municipal de esta ciudad en sesion celebrada el dia 3 de los corrientes acordó en uso de la facultad que le conceden las reales órdenes de 3 de Agosto de 1878 y 27 Setiembre último, proponer al Gobierno conceda á esta Municipalidad la competente autorizacion para imponer recargos extraordinarios sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, aumentando sobre ellas los derechos con que se pretende gravarlas con arreglo á la Tarifa adjunta, al objeto de cubrir el déficit que resulte en el cupo de consumos del próximo año económico de 1883-84 y sus recargos sin necesidad de recurrir á un Repartimiento especial; de cuya autorizacion no se hará uso sino en la cantidad indispensable.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos prevenidos en la citada real orden de 3 Agosto de 1878, advirtiendo á los vecinos contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada, podrán reclamar contra la misma presentando sus instancias á esta Alcaldía dentro de los diez dias siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia. Mahon 5 de Abril de 1883.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

TARIFA QUE SE CITA

Unidad de Adeudo	Derechos para el Tesoro	Recargo Municipal del 70 por 100	Recargo extraordinario	Derechos que deben satisfacer
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Carnes				
Vacuna, lanares ó cabrias muertas en fresco.	0 00	0 000	0 000	0 200
Idem en cecinas ó saladas.	0 19	0 063	0 047	0 200
De cerda muertas en fresco.	0 10	0 070	0 030	0 100
Idem saladas.	0 10	0 070	0 045	0 200
Idem saladas.	0 15	0 105	0 045	0 300
Líquidos				
Aceites de todas clases.	0	010 070	0 050	1 220
Aguardiente alcohol y licores.	6 20	0 434	1 876	01 240
Vinos de todas clases.	6 25	4 375	1 875	12 500
Vinagre, cerveza, sidra y chacolí.	3 12	2 184	0 936	6 240
Granos				
Arroz, garbanzos y sus harinas.	1 12	0 784	0 336	2 240
Trigo y sus harinas.	1 00	0 700	0 800	2 500
Cebada, centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas.	0 30	0 210	0 090	0 600
Los demas granos y legumbres secas.	0 20	0 140	0 060	0 400
Otras especies				
Pescado de rio y mar, sus escabeches y conservas.	0 40	0 040	0 000	0 080
Jabon duro ó blando.	0 70	0 049	0 041	0 041
Carbon vegetal.	0 25	0 175	0 075	0 500

ADVERTENCIAS

- Los cerdos que se degüellen en el casco y radio fuera del Matadero público adeudarán en vivo á razon de 0'15 céntimos de peseta por kilogramo.
- Cuando se presenten al adeudo corderos ó ganado cabrío, en vivo, adeudarán la mitad de los derechos de tarifa.
- El trigo de la isla de Menorca devengará una peseta y veinte y cinco céntimos por cuartera, sea cual fuere su peso.
- La cebada de la isla de Menorca devengará veinte y cinco céntimos de peseta por cuartera, sea cual fuere su peso.
- Para el adeudo de las reses, la lengua será considerada como despojo y la vena como carne.
- Del peso de las reses que se sacrifiquen en el Matadero público se descontará el 2 por 100 por el oreo de la carne.

Nuevo despacho de Música

20, NUEVA, 20

En este Establecimiento encontrará el público, toda clase de música de las renombradas casas Ricordi, Lucca, Peters, The-Royal, etc., con un descuento considerable. Variada coleccion de óperas, fantasías, Romanzas, Nocturnos, bailables, etc. Accesorios y exelente papel de música.

EL CICERONE

MOSAICO INDUSTRIAL Y NOTICIERO

Cuaderno con abundancia de datos concernientes á la industria, comercio, artes, oficios y agricultura, nombres y residencia de los interesados.

Se ha publicado la parte correspondiente al Principado Catalan, que se vende al precio de 6 rs. vn. y se están preparando datos y anuncios para la de la Provincia Balear.

Representante en Mahon: Bernardo Fábregues, Nueva, 25. Se recomienda á la industria y comercio en general **El Cicerone** por los provechosos datos que contiene.

En el establecimiento fotográfico de Adrover, Deyá, 1, se hallan en venta vistas de los principales puntos de Menorca, como edificios públicos, monumentos druidicos (talayots) etc., y la nueva instantánea de la procesion del segundo dia de Pascua al transitar por la calle Nueva, la cual se vende al infimo precio de 6 rs. vn.

Alcaldía de Mahon Reemplazos.

Debiendo presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, para justificar su existencia los reclutas disponibles, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 164 del Reglamento para el Reemplazo y Reservas del Ejército de 22 de Enero último, se recuerda á aquellos la obligacion que tienen de verificarlo á la mayor brevedad para no incurrir en las penalidades que señala la Ley y á fin de poderles espedir los certificados que lo acrediten.

Al propio tiempo se inserta á continuación el artículo del citado Reglamento que clasifica quienes son considerados como reclutas disponibles, para conocimiento de los interesados.

Artículo 158. Son reclutas disponibles:

- Los mozos que sorteados anualmente, siendo útiles para el servicio militar, no ingresen en las filas por haber obtenido números altos en el sorteo.
- Los que redimen su suerte á metálico.
- Los sustituidos por individuos no pertenecientes al Ejército.
- Los declarados temporalmente excluidos del servicio activo, con arreglo al artículo 87 de la Ley.
- Los que tengan la talla de 1'500 metros y sean robustos y bien conformados.

Mahon 5 de Abril 1883.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon

Quedan de manifiesto al público por término de quince dias las listas ultimadas de los electores de este distrito municipal para la renovacion de Ayuntamientos.

Mahon 1.º Abril de 1883.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Abril.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
16 de 5.000	40.000
1.244 de 1.500	373.200
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.100 id. para el premio segundo.	2.200
1,268	569.400

Mahon 8 de Abril de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

AL PÚBLICO

Hallándose de paso en esta un grabador de sellos en toda clase de metales y gomas, se ofrece al público, advirtiendo que sólo permanecerá pocos dias. Los que deseen utilizar sus servicios, pueden dirigirse a la Central, calle Arravaleta.

Para alquilar

Los están los altos de la casa de la calle del Castillo núm. 102, con muebles. Informarán Plaza del Cármen, número 10.

Para vender

Lo está la casita de recreo de Vista Alegre situada en la punta de Calañuera. Informará su dueño que vive en la misma.

Casino El Progreso

Se convoca Junta General extraordinaria para el sábado próximo á las ocho de la noche, al objeto de resolver cómo ha de hacerse la correspondiente liquidacion del Casino por haberse acordado su disolucion; quedando convocada otra Junta General para el domingo 8 del corriente mes á las cuatro de la tarde, por si la primera no haya podido celebrarse por falta de socios.

San Luis 5 Abril de 1883.—El Archivero, Lorenzo Pons.

Gran Baratura

Especialidad en lanillas para trajes de caballero

Precios mas baratos que los de Fábrica.

En el establecimiento de Jaime Anglada, calle del Rosario n.º 13, se acaban de recibir un variado surtido de géneros propios para la próxima estación, los que se venderán á precios sumamente baratísimos.

Juzgado de primera instancia del Distrito del Pino de la Ciudad de Barcelona

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez con providencia del dia ocho de los corrientes dictada en los autos sobre ab-intestato de D. Juan Vila y Pons que se siguen bajo mi actuacion á instancia del Procurador de D. José Vila y Pons para que en la calidad de hermano del difunto se le declare heredero de este, se espide el presente edicto por el cual se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan á deducirlo en el término de 30 dias bajo el apercibimiento de paralles el perjuicio que en derecho haya lugar.—Dado en Barcelona á 11 de Marzo de 1883.—José Perez Cabrero, Esno.

Es copia conforme con su original doy fé. Mahon dos de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Allés, Esno.

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

No puede haber Estado bueno, donde no se eduque á la humanidad y se fomente la Gimnasia.—FLATON.

Indicada la Gimnasia higiénica como preservativa y curativa en casi todas las enfermedades, pues se estienda su accion benéfica á las constituciones diatétricas, á los aparatos digestivos, locomotor, oriculatorio, respiratorio, de secrecion y escrecion y á los órganos génito-urarios, obteniéndose curas maravillosas en las escrófulas, reumatismos, palpitations, parálisis, desfallecimientos y perturbaciones del corazon, etc. Así lo tienen consignado médicos, autores, y profesores de Gimnasia de todas las edades, asi Hipócrates y Galeno, como Casis, Levater, Ibará, Aran, Alpino y muchos otros.

Recomiendo á los señores médicos de esta ciudad y al público en general, que no olviden los grandes beneficios que reporta la Gimnasia, bajo una acertada direccion.

Las clases para caballeros empiezan á las ocho de la mañana.

Clases para señoritas á cargo de una profesora. Las señoras que deseen honrar el Gimnasio con su visita pueden efectuarlo de 11 á 12 de la mañana.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, Eusebio Ferrer.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.